Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCIÓN DNAT-2024-182 SALTA, 08 de marzo de 2024 EXPEDIENTE Nº 10.317/2023

VISTO:

La Res. DNAT-2023-582 relacionada a la autorización de horas extras para la Sra. Gabriela del Milagro Gutiérrez – personal NoDocente de la Dirección de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal - para prestar servicios en el Departamento de Personal de esta Facultad, a partir del 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Gutiérrez informa que ha tomado posesión en el cargo de Jefe de Departamento de Liquidaciones de Haberes de la Dirección General de Personal – Categoría 3 – el 01 de diciembre de 2023.

Que, obra la correspondiente intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, corresponde se autorice las horas extras de la Sra. Gabriela Gutiérrez en el nuevo cargo promocionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por cumplimentado la realización de horas extras a la **Sra. GABRIELA DEL MILAGRO GUTIÉRREZ** – DNI Nº 22.056.858 - en el nuevo cargo promocionado de Jefe de Departamento de Liquidaciones de Haberes de la Dirección General de Personal – Categoría 3 – la cantidad de veinte (20) horas extras mensuales durante el mes diciembre de 2023, para prestar servicios en el Departamento de Personal de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo que debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 444/22 prorrogada por Res. CS 504/22 y las que autorice el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Sra. Gutiérrez, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz Vicedecana Facultad de Ciencias Naturales